Asunción, 17 de Setiembre de 2014.

A: Presidencia del Directorio.

De: Comisión de Trabajo
Conformada por **Memorándum Nº 133 P. de fecha 19 de Agosto de 2014,** para la Apertura y Evaluación de Sobres de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 – "ADQUISICIÓN DE ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO DE 12, 10 Y 6 PELDAÑOS" – ID 275481.**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 – "Adquisición de Escalera de Fibra de Vidrio de 12 Peldaños Extensible, 10 Peldaños para cámara y 6 Peldaños Doble Acceso"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorando Nº 133 P. de fecha 13 de agosto de 2014.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2014 Gerencia Operativa de Contrataciones, fechado el 21 de agosto de 2014, cuyo original se adjunta, al acto de la presente Licitación se han presentado 3 (tres) empresas oferentes que son:

1. **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
2. **AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero**
3. **GUAINDUPAR S.R.L.**

- Siendo sus ofertas (según Formulario de Presentación de Ofertas) las siguientes:

Nº	Empresa Oferente	Precios en Guaraníes (IVA incluido)	Precios en Guaraníes (IVA incluido)	Precios en Guaraníes (IVA incluido)
		ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	205.600.000	39.730.000	52.800.000
2	AGR Center de Anastacio Gómez Romero	207.000.000	43.950.000	53.150.000
3	Guaindupar S:R.L.	208.060.000	39.690.000	85.000.000

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. – COPACO S.A.

Ic. Edgar Villalba Flores

MARTA V. GRANCE

Los trabajos de estudio y evaluación de las Ofertas fueron realizados por Áreas, considerando que existen aspectos del:

- **Área Legal**
- **Área Económica – Financiera**
- **Área Técnica**

Se han verificado y analizado los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

AREA LEGAL

Informe Legal de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 "Adquisición de Escaleras de Fibra de Vidrio de 12, 10 y 6 Peldaños"**. Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecuen a lo solicitado, dicho informe expresa cuanto sigue:

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

VERIFICACION	OBSERVACIONES		
	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	AG CENTER	GUAINDUPAR S.R.L.
A) Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección – VI)	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones del Oferente.)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos Legales Oferentes individuales y Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicos de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Lic. Edgar Villalba Flores

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 0989

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente: Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de la sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de los Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Reso0lución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/0 distribuidor de los bienes N/A	Cumple	Cumple	Cumple
F- Cualquier documento Adicional requerido			
Balance generales de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
Suministros similares realizados, conforme al Formulario Nº 10 de la Sección IV	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de los datos Garantizados de lo Ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos Técnicos descriptivo del material ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la norma de fabricación, ensayos eléctricos y mecánicos	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía por defecto de fabricación sobre los bienes ofertados por un periodo de 6 (seis) meses, contados a partir de la Recepción Técnica Provisoria	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII - Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE...

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Director
COPACO S.A.

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Lic. Edgar Villalba Flores

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Marta Vera
C.O.C.: - COPACO S.A.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Ofertas presentadas por las Firmas precedentemente mencionadas considerando a las que han cumplido con todos los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas**.-.
2) Redactar el informe final.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Edgar Villalba Flores

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

ÁREA ECONÓMICA

Informe Económico Financiero de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 – "Adquisición de Escaleras de Fibra de vidrio de 12, 10 y 6 Peldaños".** Se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por las empresas mencionadas precedentemente, en cumplimiento de los requisitos señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de constatar que la presentación de los mismos se adecue a lo solicitado.

EL ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS SE DETALLAN EN EL INFORME IMPRESO DEL AREA POR LO QUE SE CONCLUYE QUE:

1 – COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

2 – AG CENTER

Conforme a la evaluación realizada a la firma *AG CENTER* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

3 – GUAINDUPAR S,R.L.

Conforme a la evaluación realizada a la firma *GUAINDUPAR S.R.L.* ***Cumple*** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

➢ A continuación se presenta un resumen del resultado obtenido.

Nº	Resumen de Área Económica	Cumple Si / No
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Si
2	AG CENTER	Si
3	GUAINDUPAR S.R.L.	Si

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Ic. Edgar Villalba Flores

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

AREA TECNICA

En relación al llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 – "Adquisición de Escaleras de Fibra de Vidrio de 12, 10 y 6 Peldaños"**, se ha procedido a la verificación y análisis de los documentos solicitados en la Sección I - Datos de la Licitación y Sección VI - Formularios de la Oferta.

El aspecto técnico fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por las firmas mencionados, de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección III – Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis de esta evaluación se desprende el siguiente resultado:

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	Guaindupar S.R.L.	AGR Center de Anastacio Gómez Romero
ESCALERAS TELESCOPICAS DE FIBRA DE VIDRIO 12 PELDAÑOS EXTENSEBLE			
La escalera estará compuesta de 2 tramos, cada una equipada con **12 peldaños**, con flanche, adosado al riel con 8 remaches sólidos. Entre los tramos que tienen una longitud de 3,66 metros de largo. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.	Cumple	Cumple	Cumple
La longitud total extendida será de 6 metros	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá contar con una cinta de amarre superior para sujeción al poste	Cumple	Cumple	Cumple
Los tapa rieles protectores de aluminio recubierto de nylon	Cumple	Cumple	Cumple
Los parantes laterales deben ser fabricados de fibra de vidrio reforzados y diseñados para la máxima estabilidad torsional.	Cumple	Cumple	Cumple
Los extremos deben estar protegidos con revestimiento de aluminio o policarbonato	Cumple	Cumple	Cumple
Los peldaños deber ser de aleación de aluminio antideslizante. El conjunto peldaño-flanche deben estar unidos a los rieles con cuatro remaches por cada lado, deben ser redondos, de ranuración profunda, intercambiables y espaciados como mínimo 280 mm entre sí.	Cumple	Cumple	Cumple
El peldaño superior, de la sección volante de la escalera debe estar protegido por una goma sintética de **ALTA RESISTENCIA**, que debe ser intercambiable y resistente a un valor igual o mayor a 30.000 voltios de descarga eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple
La sección volante de la escalera en el extremo superior estará provista de una **BANDA AJUSTABLE**, de nylon, de color reflexivo, revestido en el punto de contacto con el poste con goma estriada, antideslizante e intercambiable. Esta banda irá fijada a los parantes laterales a través de **SOPORTES DE DURA ALUMINIO**, que contendrá al mecanismo de ajuste.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe estar provista de zapatas de seguridad en rótula de aluminio extruidos, con placas de goma antideslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
El accionamiento debe ser realizado a través de polea con cabo de nylon de 3/8" de diámetro. El extremo suelto del cabo debe traer adaptado una garra tipo gancho para su fijación a uno de los peldaños u otro sistema de [illegible] de las partes deslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar además, con traba-peldaños, fijados a los parantes laterales.	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Ponta
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO S.A.

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

Ing. Edgar Villalba Flores

MARTA B. GRANCE
Abogada

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor / Director
COPACO S.A.

Las asas fundidas accionadas por gravedad, asistido por resortes	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación para estos ensayos deberá ser de un valor igual o mayor a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66° C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS PARA CAMARA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 PELDAÑOS DIELECTRICA			
La escalera estará compuesta con **10 peldaños**, con flanche, adosados al riel con 8 remaches sólidos. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.	Cumple	Cumple	Cumple
La longitud total será de 3,15 metros	Cumple	Cumple	Cumple
Los tapa rieles protectores de aluminio recubierto de vinilo	Cumple	Cumple	Cumple
Protector de riel plástico cuida el roce sobre el anillo metálico de la cámara	Cumple	Cumple	Cumple
Los parantes laterales deben ser fabricados de fibra de vidrio reforzados y diseñados para la máxima estabilidad torsional	Cumple	Cumple	Cumple
Los extremos deben estar protegidos con revestimiento de aluminio o policarbonato	Cumple	Cumple	Cumple
Los peldaños deber ser de aleación de aluminio antideslizante. El conjunto peldaño-flanche deben estar unidos a los rieles con cuatro remaches por cada lado, deben ser redondos, de ranuración profunda, intercambiables y espaciados como mínimo de 280 mm. Entre sí.	Cumple	Cumple	Cumple
Conjunto de zapata-armadura interna para reforzar extremos interiores, protegiendo la escalera del trato abusivo.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación de aplicación para estos ensayos deberá ser igual o mayos a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Daniel Porta L.
Jefe Dpto. Seguridad Laboral
COPACO

Ic. Edgar Villalba Flores

MARTA B. FRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Marta Vargas G.
C.O.C. - COPACO S.A

PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66° C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS DOBLE ACCESO DE 6 PELDAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO - DIELECTRICA			
Para trabajos en áreas con riesgos eléctricos, cableados.	Cumple	Cumple	Cumple
La escalera doble acceso o de tijera estará compuesta con 6 peldaños.	Cumple	Cumple	Cumple
Zapatas de aluminio extruido, base de goma dura antideslizante	Cumple	Cumple	Cumple
Peldaños estriados profundos por extracción, antideslizantes	Cumple	Cumple	Cumple
Meseta de aluminio extruido, rotulada	Cumple	Cumple	Cumple
Material peldaños y diagonales en duraluminio aleación 6061-T6	Cumple	Cumple	Cumple
Rieles de fibra de vidrio, no conductores	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación para estos ensayos deberá ser igual o mayor a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66°C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a las evaluaciones realizadas a las firmas: *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., AGCENTER de Anastacio Gómez y GUAINDUPAR S.R.L, Se desprende lo siguiente:*

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

1 – COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

Se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, **cumple** con los parámetros técnicos establecidos y experiencia requerida para la ejecución del contrato.

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Ic. Edgar Villalba Flores

MARTA BAGRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

2 – AG CENTER.:

Se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, **cumple** con los parámetros técnicos establecidos y experiencia requerida para la ejecución del contrato.

3 – GUAINDUPAR S,R.L.:

Se puede observar que la Oferta presentada por la mencionada firma, **cumple** con los parámetros técnicos establecidos y experiencia requerida para la ejecución del contrato.

Nº	Resumen de Área Técnica	Cumple Si / No
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Si
2	AG CENTER	Si
3	GUAINDUPAR S.R.L.	Si

RESUMEN DE INFORMES POR ÁREA

	Empresas	Cumple Si / No		
		Área Legal	Área Económica	Área Técnica
1-	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	Si	Si	Si
2	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**	Si	Si	Si
3	**Guaindupar S.R.L.**	Si	Si	Si

Conclusión: Visto el informe Legal, Económico y Técnico se informa que:
Analizadas las carpetas de las empresas oferentes, y habiendo notado que en la totalidad de las firmas oferentes, no se hallan observaciones conforme las evaluaciones realizadas y las disposiciones vigentes.

Adjudicación: en vista a los resultados obtenidos de los diferentes análisis y evaluaciones de los Sobres de Ofertas de las Empresas participantes, cuyos detalles se expresaron ampliamente y atendiendo a lo dispuesto en el ***Artículo 28 de la Ley 2051/03,** de acuerdo a lo estipulado en ***Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03. Criterio de adjudicación**, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones Legales Económicas y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Ing. Edgar Villalba Flores

MARTA E. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto esta Comisión sugiere:

Adjudicar a la firma citada abajo conforme el siguiente detalle:

ITEM	Descripción	EMPRESA OFERENTE	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Cantidad	Precio Total (IVA incluido) Gs.	Total General (IVA Incluido) Gs.
1	Escalera de 12 Peldaños Extensible	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	2.056.000	92	189.152.000	**Gs. 238.784.000 (Guaraníes Doscientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil)**
3	Escalera Doble Acceso de 6 Peldaños		1.056.000	47	49.632.000	
2	Escalera de 10 peldaños para cámara	**Guaindupar S.R.L.**	793.800	50	39.690.000	**Gs. 39.690.000 (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Noventa Mil)**

en el presente llamado se tenía previsto la adquisición de 100 (cien) escaleras extensibles de 12 peldaños y 50 (cincuenta) escaleras doble Acceso de 6 peldaños, pero al superar el monto presupuesto y teniendo en cuenta la **Circular Nro. 3**. De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 2 de marzo de 2006 (se adjunta copia), en el cual expresa lo siguiente "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado: o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*".

Con relación al MARGEN DE PREFERENCIA: *Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 36.1) (c) MARGEN DE PREFERENCIA del Pliego de Bases y Condiciones: "Se aplicarán los mecanismos dispuestos en la Ley 4558/2011 y el Decreto Reglamentario Nº 9649/2012: En las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y*

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Ing. Edgar Villalba Flores

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor / Directorio
COPACO S.A.

Abog. Marta Vargas G.
G.O.C. - COPACO S.A.

servicio de origen nacional." – se menciona que todas las escaleras son IMPORTADAS, por lo que NO SE APLICA este punto.

Atendiendo a que las empresas mencionadas cumplen con todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, la empresa GUAINDUPAR S.R.L. ha presentado la constancia del RUC, que le fuera solicitada según el Acta de Apertura.

Se informa además que el presente llamado cuenta con el PAC Nº275481, por Gs 287.500.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil.-).

Es nuestro informe.-

SR. PEDRO DANIEL PORTA
Coordinador

LIC. EDGAR VILLALBA

ABOG. MARTA GRANCE

LIC. RUBEN ESTIGARRIBIA

ABOG. MARTA VARGAS

Documentos foliados 1 al 40 incluyendo este documento

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia de la Circular Nº 3 de la DNCP
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 19/2014 3 hojas.
- Copia del Memorándum Nº 133 P. y Exp. Nº 4886/2014 de 8 hojas.
- Planilla de Ofertas 2 hoja.
- Informe Económico 4 hojas.
- Informe Legal 4 hojas.
- Informe Técnico 3 hojas.
- Nota presentada por GUAINDUPAR S.R.L., donde entregan la constancia del RUC, 4 hojas

Antecedentes:

- La Oferta contenidas en 3 (tres) Carpetas.-

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Administrativa Financiera

Dpto. Económico Financiero

Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.

Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

FOLIO Nº 35

Corresponde a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2014, ***ADQUISICION DE ESCALERAS DIELECTRICAS DE 12. 10 Y 6 PELDAÑOS " EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 275481***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma **"COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. R.U.C. Nº 8000077-3**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	**Condiciones Establecidas en el PBC**	**Resultados Obtenidos**	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	2.72	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.32	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	96.35	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Administrativa Financiera
Dpto. Económico Financiero
Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.
Fono: 021-498799 - 021-419-4598

COPACO
Nuestra Compañía

FOLIO Nº 36

Corresponde a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2014, ***ADQUISICION DE ESCALERAS DIELECTRICAS DE 12. 10 Y 6 PELDAÑOS " EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 275481***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma " **GUAINDUPAR S.R.L.**", quien cuenta con **R.U.C. Nº 80010186-3**, ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	**Condiciones Establecidas en el PBC**	**Resultados Obtenidos**	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	8.85	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.18	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	17.06	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Administrativa Financiera

Dpto. Económico Financiero

Gral. Díaz Nº 451 Edif. Ahorros Paraguayos.

Fono: 021-498799 - 021-419-4598

FOLIO Nº 37

COPACO
Nuestra Compañía

Corresponde a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2014, ***ADQUISICION DE ESCALERAS DIELECTRICAS DE 12. 10 Y 6 PELDAÑOS " EN LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 275481***

Análisis de la Situación Económica Financiera

A los efectos de acreditar su capacidad económica y financiera la firma " **AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ -** , ha presentado los siguientes documentos:

- Fotocopias de los Balances Generales y de los Estados de Resultados de los años 2011, 2012 y 2013, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estado Patrimonial de la empresa, solicitados a través del Pliego de Bases y condiciones.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, según lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

Conforme a los resultados de los Ratios promedio de los años 2011, 2012 y 2013, observados en el Anexo correspondiente, se puede manifestar cuanto sigue:

Ratios Evaluados	**Condiciones Establecidas en el PBC**	**Resultados Obtenidos**	Cumple Si/No
Ratios de Liquidez	Debe ser ≥ 1	82.06	Si
Ratios de Endeudamiento	Debe ser ≤ 0,80	0.11	Si
Ratios de Rentabilidad	Debe ser ≥ 0	42.50	Si

Por lo tanto, la **Empresa Oferente** **cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la **Capacidad Económica y Financiera** necesaria para ejecutar el Objeto del contrato.-

LIC. EDGAR VILLALBA FLORES
Dpto. Económico Financiero

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 SUBASTA ELECTRONICA - ADQUISICION DE ESCALERAS DIELECTRICAS DE 12, 10 Y 6 PELDAÑOS - ID Nº 275481

Indices Económicos y Financieros

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. R.U.C. Nº 8000077-3

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	40.320.552.769 / 11.179.453.975	41.890.621.614 / 17.849.545.670	54.776.400.704 / 24.803.880.489	3,61	2,35	2,21	**2,72**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	11.179.453.975 / 48.915.358.195	17.849.545.670 / 51.884.165.600	24.803.880.489 / 65.960.432.665	0,23	0,34	0,38	**0,32**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	6.644.205.535 / 7.000.000.000	6.827.112.197 / 7.000.000.000	6.762.545.511 / 7.000.000.000	94,92	97,53	96,61	**96,35**

Indices Económicos y Financieros

2- "GUAINDUPAR S.R.L. R.U.C. Nº 80010186-3

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	5.137.856.691 / 1.247.712.083	5.215.472.735 / 1.607.841.110	4.524.192.667 / 235.865.442	4,12	3,24	19,18	**8,85**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	1.247.712.083 / 5.704.685.993	1.607.841.110 / 5.786.147.379	235.865.442 / 4.524.192.667	0,22	0,28	0,05	**0,18**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	382.511.451 / 1.500.000.000	55.097.972 / 1.500.000.000	330.265.230 / 1.500.000.000	25,50	3,67	22,02	**17,06**

Indices Económicos y Financieros

3- " AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ -

INDICES			2011	2012	2013	2011	2012	2013	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	≥ 1	75.549.690 / 28.007.311	123.200.000 / 1.000.000	120.282.290 / 1.000.000	2,70	123,20	120,28	**82,06**
b. Endeudamiento:	PT / AT	≤ 0,80	28.007.311 / 84.540.119	1 / 123.200.000	1 / 132.789.290	0,33	0,00	0,00	**0,11**
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN / Cap.	x 100 ≥ 0	28.418.343 / 30.000.000	23.200.000 / 100.000.000	9.583.290 / 100.000.000	94,73	23,20	9,58	**42,50**

Lic. Edgar Villalba Flores

FOLIO Nº 38

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

FOLIO Nº 39

INFORME LEGAL

A: COMISION EVALUADORA
DE: ABOG. MARTA B GRANCE
FECHA: 28/08/2014
REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014, para la " ADQUISICION DE ESCALERAS DIELECTRICAS DE 12, 10 Y 6 PELNAÑOS" – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.-

Nos dirigimos a esa Comisión, a fin de elevar el informe de la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2014** de referencia, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, se realizó el día 21 de Agosto del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 19/2014, en el cual consta la presentación de las firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, GUAINDUPAR S.R.L Y AGR CENTER DE ANASTASIO GOMEZ ROMERO.-**

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones		
A) Formulario de Oferta *	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**	**GUAINDUPAR S.R.L**	**AGR CENTER DE ANASTASIO GOMEZ ROMERO**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Verificación	Observaciones		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	GUAINDUPAR S.R.L	AGR CENTER DE ANASTASIO GOMEZ ROMERO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

FOLIO Nº 41

F) Cualquier documento adicional requerido

	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	GUAINDUPAR S.R.L	AGR CENTER DE ANASTASIO GOMEZ ROMERO
• Balance generales de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
• Suministros Similares realizados, conforme al Formulario Nro. 10 de la Sección IV	Cumple	Cumple	Cumple
• Planilla de los datos garantizados de lo ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple
• Catálogos Técnico descriptivo del material ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
• *Copia de la norma de fabricación, ensayos* eléctricos y mecánicos	Cumple	Cumple	Cumple
• Garantía por defectos de fabricación sobre los bienes ofertados por un periodo de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción técnica provisoria	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple	Cumple	Cumple

MARTA E. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO S.A.
Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Alberdi entre Oliva y Gral. Díaz 1º Piso

Cabe mencionar que a fin de Evaluar la capacidad legal de las firmas oferentes, se procedió a verificar las documentaciones a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ya que en la Sección VII - Anexo I in fine habilita válidamente a las empresas la presentación simplificada de las ofertas a través del SIPE... *Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, **siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".**
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **COMISIÓN EVALUADORA** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Ofertas presentadas por las Firmas precedentemente mencionadas considerando a las que han cumplido con todos los requisitos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acreditan su capacidad legal, quedando habilitadas para la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas**.-.
2) Redactar el informe final.

ES MI INFORME.-

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9589

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Marconi

FOLIO Nº 43

INFORME TECNICO

A: **COMISION EVALUADORA**

DE: **Sr. Pedro Daniel Porta – Coordinador**

FECHA:

REF.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014, destinada a la "ADQUISICIÓN DE DIELECTRICAS DE 12, 10 Y 6 PELDAÑOS"**

Me dirijo a esa Comisión, a fin de elevar la Evaluación del Cumplimiento de los requisitos técnicos de las ofertas presentadas en la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 10/2014**, realizada en fecha día 20 de agosto del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 19/2014, en el cual consta la presentación de las siguientes firmas: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., GUAINDUPAR S.R.L. Y AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ ROMERO**

El aspecto técnico fue examinado de acuerdo a las propuestas presentadas por las firmas recurrentes, las condiciones estipuladas en la Sección III - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Del análisis de esta evaluación se desprende el siguiente resultado.

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS TELESCOPICAS DE FIBRA DE VIDRIO 12 PELDAÑOS EXTENSEBLE			
La escalera estará compuesta de 2 tramos, cada una equipada con **12 peldaños**, con flanche, adosado al riel con 8 remaches sólidos. Entre los tramos que tienen una longitud de 3,66 metros de largo. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.	Cumple	Cumple	Cumple
La longitud total extendida será de 6 metros	Cumple	Cumple	Cumple
Deberá contar con una cinta de amarre superior para sujeción al poste	Cumple	Cumple	Cumple
Los tapa rieles protectores de aluminio recubierto de nylon	Cumple	Cumple	Cumple
Los parantes laterales deben ser fabricados de fibra de vidrio reforzados y diseñados para la máxima estabilidad torsional.	Cumple	Cumple	Cumple
Los extremos deben estar protegidos con revestimiento de aluminio o policarbonato	Cumple	Cumple	Cumple
Los peldaños deber ser de aleación de aluminio antideslizante. El conjunto peldaño-flanche deben estar unidos a los rieles con cuatro remaches por cada lado, deben ser redondos, de ranuración profunda, intercambiables y espaciados como mínimo 280 mm entre sí.	Cumple	Cumple	Cumple
El peldaño superior, de la sección volante de la escalera debe estar protegido por una goma sintética de **ALTA RESISTENCIA**, que debe ser intercambiable y resistente a un valor igual o mayor a 30.000 voltios de descarga eléctrica.	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

La sección volante de la escalera en el extremo superior estará provista de una **BANDA AJUSTABLE**, de nylon, de color reflexivo, revestido en el punto de contacto con el poste con goma estriada, antideslizante e intercambiable. Esta banda irá fijada a los parantes laterales a través de **SOPORTES DE DURA ALUMINIO**, que contendrá al mecanismo de ajuste.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe estar provista de zapatas de seguridad en rótula de aluminio extruidos, con placas de goma antideslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
El accionamiento debe ser realizado a través de polea con cabo de nylon de 3/8" de diámetro. El extremo suelto del cabo debe traer adaptado una garra tipo gancho para su fijación a unos de los peldaños u otro sistema de enganche o fijación de las partes deslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar además, con traba-peldaños, fijados a los parantes laterales.	Cumple	Cumple	Cumple
Las asas fundidas accionadas por gravedad, asistido por resortes	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación para estos ensayos deberá ser de un valor igual o mayor a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66° C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS PARA CAMARA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 PELDAÑOS DIELECTRICA			
La escalera estará compuesta con **10 peldaños**, con flanche, adosados al riel con 8 remaches sólidos. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.	Cumple	Cumple	Cumple
La longitud total será de 3,15 metros	Cumple	Cumple	Cumple
Los tapa rieles protectores de aluminio recubierto de vinilo	Cumple	Cumple	Cumple
Protector de riel plástico cuida el roce sobre el anillo metálico de la cámara	Cumple	Cumple	Cumple
Los parantes laterales deben ser fabricados de fibra de vidrio reforzados y diseñados para la máxima estabilidad torsional	Cumple	Cumple	Cumple
Los extremos deben estar protegidos con revestimiento de aluminio o policarbonato	Cumple	Cumple	Cumple
Los peldaños deber ser de aleación de aluminio antideslizante. El conjunto peldaño-flanche deben estar unidos a los rieles con cuatro remaches por cada lado, deben ser redondos, de ranuración profunda, intercambiables y espaciados como mínimo de 280 mm. Entre sí.	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

La sección volante de la escalera en el extremo superior estará provista de una **BANDA AJUSTABLE**, de nylon, de color reflexivo, revestido en el punto de contacto con el poste con goma estriada, antideslizante e intercambiable. Esta banda irá fijada a los parantes laterales a través de **SOPORTES DE DURA ALUMINIO**, que contendrá al mecanismo de ajuste.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe estar provista de zapatas de seguridad en rótula de aluminio extruidos, con placas de goma antideslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
El accionamiento debe ser realizado a través de polea con cabo de nylon de 3/8" de diámetro. El extremo suelto del cabo debe traer adaptado una garra tipo gancho para su fijación a unos de los peldaños u otro sistema de enganche o fijación de las partes deslizantes.	Cumple	Cumple	Cumple
Debe contar además, con traba-peldaños, fijados a los parantes laterales.	Cumple	Cumple	Cumple
Las asas fundidas accionadas por gravedad, asistido por resortes	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación para estos ensayos deberá ser de un valor igual o mayor a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66° C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS PARA CAMARA DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 PELDAÑOS DIELECTRICA			
La escalera estará compuesta con **10 peldaños**, con flanche, adosados al riel con 8 remaches sólidos. Existirá un traslapo de 3" (914,4 mm) según disposiciones de la norma A.N.S.I.	Cumple	Cumple	Cumple
La longitud total será de 3,15 metros	Cumple	Cumple	Cumple
Los tapa rieles protectores de aluminio recubierto de vinilo	Cumple	Cumple	Cumple
Protector de riel plástico cuida el roce sobre el anillo metálico de la cámara	Cumple	Cumple	Cumple
Los parantes laterales deben ser fabricados de fibra de vidrio reforzados y diseñados para la máxima estabilidad torsional	Cumple	Cumple	Cumple
Los extremos deben estar protegidos con revestimiento de aluminio o policarbonato	Cumple	Cumple	Cumple
Los peldaños deber ser de aleación de aluminio antideslizante. El conjunto peldaño-flanche deben estar unidos a los rieles con cuatro remaches por cada lado, deben ser redondos, de ranuración profunda, intercambiables y espaciados como mínimo de 280 mm. Entre sí.	Cumple	Cumple	Cumple

Daniel Porta L.
Jefe Div. Seguridad Laboral
COPACO

Conjunto de zapata-armadura interna para reforzar extremos interiores, protegiendo la escalera del trato abusivo.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación de aplicación para estos ensayos deberá ser igual o mayos a 30.000 voltios.	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66° C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas	Oferentes		
Condiciones Técnicas	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Guaindupar S.R.L.**	**AGR Center de Anastacio Gómez Romero**
ESCALERAS DOBLE ACCESO DE 6 PELDAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO - DIELECTRICA			
Para trabajos en áreas con riesgos eléctricos, cableados.	Cumple	Cumple	Cumple
La escalera doble acceso o de tijera estará compuesta con 6 **peldaños.**	Cumple	Cumple	Cumple
Zapatas de aluminio extruido, base de goma dura antideslizante	Cumple	Cumple	Cumple
Peldaños estriados profundos por extracción, antideslizantes	Cumple	Cumple	Cumple
Meseta de aluminio extruido, rotulada	Cumple	Cumple	Cumple
Material peldaños y diagonales en duraluminio aleación 6061-T6	Cumple	Cumple	Cumple
Rieles de fibra de vidrio, no conductores	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES ELECTRICAS La escalera debe tener una determinada rigidez dieléctrica a fin de brindar al usuario la mayor seguridad operacional posible contra contactos eléctricos accidentales. El oferente deberá presentar los detalles de los ensayos eléctricos relacionados a fugas de corriente continua, resistencia eléctrica, etc. La tensión de aplicación para estos ensayos deberá ser igual o mayor a *30.000 voltios.*	Cumple	Cumple	Cumple
PROPIEDADES FISICAS Debe ser resistente a la corrosión. Por lo que no requiere pintura protectora. Carga mínima de trabajo 136 Kg Factor de seguridad 4 Temperatura de Régimen 66°C Absorción de agua 24 horas (máximo) 0.7 Resistencia a la tracción (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia a la flexión (mínima) 14 Kg. /mm2 Resistencia a la compresión (mínima) 12 Kg. /mm2 Resistencia al impacto (mínimo) 20 – 25 Kg. /mm2	Cumple	Cumple	Cumple

Atentamente.-

Sr. Pedro Daniel Porta López
Coordinador